INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2017. "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS Y DE OBRAS VARIOS ID: 331.246".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 24 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 580 Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión del Presupuesto General de Gobernación de Presidente Hayes, Fuente de Financiamiento 10 del presente Ejercicio Fiscal 2017.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 616/17, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Lic. Sonia Dolores Zelaya.-**

D) El sistema de adjudicación es por el: Total.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas técnica, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 16 de Junio del corriente año; presentándose las siguientes empresas:

- **TECNICON S.A.**
- **ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ.**
- **ARQUITECTA MARTHA SARABIA.**

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

4. **Documentos legales requeridos que deberán presentar los oferentes:**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TECNICON S.A	ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ	ARQUITECTA MARTHA SARABIA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada: por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada de Cédula de Identidad Civil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Autenticada de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal (en caso de aplicar); conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.- Autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del Pedido de Propuestas. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Registro Único de Contribuyentes y la constancia pertinente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente - Autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Original	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de compromiso de mantener disponibilidad para asistir en el horario establecido en el presente documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los Tres últimos años, ejercicios 2013, 2014 y 2015 (en caso de aplicar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública ", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mocionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.1. Con relación a la garantía de mantenimiento de oferta, presentada por la firma TECNICON S.A, se observa que el formato presentado no corresponde a la publicada en el ADDENDA Nº 002/2017 FORMULARIO TEC-10, por lo tanto considerando que es un documento sustancial inalterable; el comité de evaluación recomienda que la misma sea DESCALIFICADA.

5. **Observaciones realizadas en el acta de apertura:**

- *El representante de la firma ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ, dejo constancia que el sobre de la ARQUITECTA MARTHA SARABIA no tenía identificación.*
  Respecto a esta observación se aclara que el representante y titular de la oferta afectada se encontraba presente al momento de la apertura, por lo que la mención realizada no tiene relevancia.-
- *El representante de la firma TECNICON S.A., deja constancia que el oferente ARQUITECTA MARTHA SARABIA no presenta los formularios TEC-2, TEC-3, TEC-4, TEC-5, TEC-6 y TEC-7.*
  Con relación a esta observación el comité de evaluación observa que las documentaciones observadas no son de carácter sustancial al momento de la apertura por lo que procedió a solicitar por nota la presentación de las mismas siendo presentadas en tiempo y forma.-

Andrés Marín Aguiar
Asesor General
Gob. Pdte Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

6. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS FIRMAS QUE PRESENTAN DE FORMA CORRECTA LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PUNTAJE MINIMO REQUERIDO: 85 PUNTOS

6.1. OFERENTE: ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ.

1- Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas: PUNTAJE MAXIMO 10.	PUNTOS ASIGNADOS
El 100% de la puntuación al que haya realizado veinte (20) o más trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado entre diez (10) y diez y nueve (19) trabajos; con el 25% del puntaje al que haya realizado entre cinco (5) y nueve (9) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de cinco (5) trabajos de experiencia específica. Se considerará experiencia específica los Servicios de Consultoría referidos a Proyectos y/o Fiscalizaciones de Obras de Infraestructura de entes o instituciones públicas que el Consultor haya desempeñado en cargos de jerarquía (Director, Gerente, Coordinador, Jefe de Gabinete, Administrador de Contrato, Consultor independiente, Especialista de área Gerencial o similar) para empresas públicas o privadas en los últimos diez (10) años. Para que la experiencia específica del Consultor sea considerada, al menos uno de los trabajos tuvo que haber sido desarrollado en el Departamento de Presidente Hayes en los últimos tres años.	**0 PUNTOS** (No se puede corroborar la realización de por lo menos un trabajo dentro del Departamento de Pte. Hayes, si bien menciona la realización de un trabajo en la Municipalidad de Puerto Falcón no se acompaña con ninguna constancia, copia de contrato o certificado de buen cumplimiento)
2- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: PUNTAJE MAXIMO 35.	
a) Enfoque técnico y metodología: PUNTAJE MAXIMO 15 Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 75% del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.	**15 PUNTOS**
b) Plan de trabajo: PUNTAJE MAXIMO 10 Se otorgarán 10 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo.	**10 PUNTOS**
c) Organización y dotación de personal: PUNTAJE MAXIMO 10. La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y cronograma del personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y la Gobernación, será calificada con el 100% de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 75 % de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado el personal profesional requerido.	**10 PUNTOS**
3- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: PUNTAJE MAXIMO: 50.	
a) Calificaciones generales: 30% del puntaje máximo. El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga cinco (5) o más años de experiencia; contados a partir de la emisión del título universitario. Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.	**15 PUNTOS**
b) Competencia para el trabajo: 50 % del puntaje máximo. El 100% de la puntuación al que haya realizado diez (10) o más trabajos de igual envergadura; con el 50% del puntaje al que haya realizado entre cinco (5) y nueve (9) trabajos de igual envergadura, y cero puntos a los que realizaron menos de cinco (5) trabajos de igual envergadura. Se considerarán trabajos de igual envergadura a los Servicios de Consultoría referidos a Proyectos y/o Fiscalizaciones de Obras de Infraestructura de entes o instituciones públicas que el Profesional haya desempeñado en cargos de jerarquía (Director, Gerente, Coordinador, Jefe de Gabinete, Administrador de Contrato, Consultor independiente, Especialista de área Gerencial o similar) para empresas públicas o privadas en los últimos diez (10) años.	**25 PUNTOS**
c) Experiencia en la región y dominio del idioma: 20% del puntaje máximo. Se otorgará el 100% del puntaje al profesional que haya realizado al menos un trabajo de igual envergadura en el Departamento de Presidente Hayes de la República del Paraguay en los últimos tres años y que declare manejo de los idiomas castellano y guaraní.	**0 PUNTO**
4- Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): N/A	**N/A**
5- Participación de nacionales en el personal clave propuesto: PUNTAJE MAXIMO 5. Se otorgará el 100% del puntaje al profesional de nacionalidad paraguaya demostrada con la presentación de la Cédula de Identidad vigente	**5 PUNTOS**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

6.2. ARQUITECTA MARTHA SARABIA

1- Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas: PUNTAJE MAXIMO 10.	PUNTOS ASIGNADOS
El 100% de la puntuación al que haya realizado veinte (20) o más trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado entre diez (10) y diez y nueve (19) trabajos; con el 25% del puntaje al que haya realizado entre cinco (5) y nueve (9) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de cinco (5) trabajos de experiencia específica. Se considerará experiencia específica los Servicios de Consultoría referidos a Proyectos y/o Fiscalizaciones de Obras de Infraestructura de entes o instituciones públicas que el Consultor haya desempeñado en cargos de jerarquía (Director, Gerente, Coordinador, Jefe de Gabinete, Administrador de Contrato, Consultor independiente, Especialista de área Gerencial o similar) para empresas públicas o privadas en los últimos diez (10) años. Para que la experiencia específica del Consultor sea considerada, al menos uno de los trabajos tuvo que haber sido desarrollado en el Departamento de Presidente Hayes en los últimos tres años.	**10 PUNTOS** **MUNICIPALIDAD DE AZOTEY – DPTO. DE CONCEPCION** **Julio a Diciembre 2016** ELABORACION DE PLANOS CON PLANILLAS DE COSTOS, COMPUTO METRICO Y ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. INCLUYENDO PERITAJES E INFORMES DE OBRAS EN EJECUCION ESPECIFICAMENTE DE INSTITUCIONES PUBLICAS/EDUCATIVAS 1- AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DE AZOTEY (PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS) 2- ESC. BAS. Nº 1782 SANTA CLARA 3- COL. NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO 4- ESC. BAS. SAN JOSE 5- ESC. BAS. KURUSU DE HIERRO 6- AMPLIACION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR 7- ESC. BAS. SAN ROQUE 8- AMPLIACION DE TINGALDO MUNICIPAL DE AZOTEY 9- AMPLIACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AZOTEY **MUNIXIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL – DPTO. DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES** **SETIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016** ELABORACION DE PLANOS CON PLANILLAS DE COSTOS, COMPUTO METRICO Y ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. 10- REFACCION PARCIAL DEL MULTIUSO MUNICIPAL 11- DISEÑO DE PABELLON DE EXPOSICION FRENTE AL MULTIUSO 12- VEREDA PERIMETRAL DEL MULTIUSO 13- DISEÑO DEL PABELLON MUNICIPAL PARA NUEVAS OFICINAS CON PRESENTACION DEL PROYECTO EN 3D ANTE LA JUNTA 14- PUENTES DE HORMIGON ARMADO 15- DISEÑO DE PLAZA FRENTEL AL COLEGIO CERRITO 16- PLANO DE ACTUALIACION DEL MULTIUSO MUNICIPAL 17- GRADERIA CANCHITA MUNICIPAL MODIFICACION Y READECUACION DE PROYECTO DE EMPEDRADO DE 18CUADRAS DE CALLE. **VISION DIGITAL** **Enero a Marzo 2017** 18- RESIDENCIA MULTIFAMILIAR SANTACRUZ EN LA CIUDAD DE ASUNCION 19- VIVIENDA MULTIFAMILIAR FAMILIA NOGUERA FLEITAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO 20- PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA PUESTO DE SALUD EN LA CIUDAD DE LUQUE 21- DISEÑO MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL WTC **ARQ. VIVIANA TORRES – ARQUITECTURA GENERAL** Proyectos: 22- De empedrados con planos, planillas y especificaciones técnicas de las siguientes calles: 23- Calle Cabo 1ro Benito Coronel de la ciudad de Luque 24- Calle Enrique Almarin Vivienda Relevamiento, posterior diseño y desarrollo para una vivienda multifamiliar en un predio de 2.000m2
7- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: PUNTAJE MAXIMO 35.	

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Marin Aguiar
General
Presidente Hayes

b) Enfoque técnico y metodología: PUNTAJE MAXIMO 15 Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 75% del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.	**15 PUNTOS**
b) Plan de trabajo: PUNTAJE MAXIMO 10 Se otorgarán 10 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo.	**10 PUNTOS**
c) Organización y dotación de personal: PUNTAJE MAXIMO 10. La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y cronograma del personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y la Gobernación, será calificada con el 100% de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 75 % de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado el personal profesional requerido.	**10 PUNTOS**
8- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: PUNTAJE MAXIMO: 50.	
a) Calificaciones generales: 30% del puntaje máximo. El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga cinco (5) o más años de experiencia; contados a partir de la emisión del título universitario. Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.	**15 PUNTOS**
b) Competencia para el trabajo: 50 % del puntaje máximo. El 100% de la puntuación al que haya realizado diez (10) o más trabajos de igual envergadura; con el 50% del puntaje al que haya realizado entre cinco (5) y nueve (9) trabajos de igual envergadura, y cero puntos a los que realizaron menos de cinco (5) trabajos de igual envergadura. Se considerarán trabajos de igual envergadura a los Servicios de Consultoría referidos a Proyectos y/o Fiscalizaciones de Obras de Infraestructura de entes o instituciones públicas que el Profesional haya desempeñado en cargos de jerarquía (Director, Gerente, Coordinador, Jefe de Gabinete, Administrador de Contrato, Consultor independiente, Especialista de área Gerencial o similar) para empresas públicas o privadas en los últimos diez (10) años.	**25 PUNTOS**
d) Experiencia en la región y dominio del idioma: 20% del puntaje máximo. Se otorgará el 100% del puntaje al profesional que haya realizado al menos un trabajo de igual envergadura en el Departamento de Presidente Hayes de la República del Paraguay en los últimos tres años y que declare manejo de los idiomas castellano y guaraní.	**0 PUNTO**
9- Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): N/A	**N/A**
10- Participación de nacionales en el personal clave propuesto: PUNTAJE MAXIMO 5. Se otorgará el 100% del puntaje al profesional de nacionalidad paraguaya demostrada con la presentación de la Cédula de Identidad vigente	**5 PUNTOS**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

7. Conclusión:

7.1 Oferta presentada por la firma TECNICON S.A: oferta DESCALIFICADA, conforme al punto 4.1, de la presente evaluación.

7.2 Oferta presentada por las firmas **ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ** y **ARQUITECTA MARTHA SARABIA**, conforme a los puntos 6.1 y 6.2 del presente informe, se obtiene el siguiente resultado:

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

		ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ	ARQUITECTA MARTHA SARABIA
1-	Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas:	0	10
2-	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:	35	35
3-	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	40	50
4-	Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): N/A	N/A	N/A
5-	Participación de nacionales en el personal clave propuesto:	5	5
	TOTAL DE PUNTO OBTENIDO:	**80**	**100**

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

7.3 Que conforme a la ADDENDA Nº 002/2017, *INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES HOJA DE DATOS punto 5.2 (A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN reza: La oferta que no alcance los **85 puntos** en la propuesta técnicas, será descalificada.*
Por lo tanto la oferta presentada por el **ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ,** no alcanzando el puntaje mínimo requerido queda DESCALIFICADO.-

7.4 Por lo expuesto se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar hora y fecha de la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los oferentes calificados, mediante Resolución de la máxima autoridad.-

7.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General. Presidente Hayes

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.